



NUNCIATURA APOSTÓLICA  
EN COSTA RICA

**Prot. N. 258/20**

La Nunciatura Apostólica (Embajada de la Santa Sede) en Costa Rica, con referencia a la noticia difundida ayer por la Diputada María Vita Monge, **aclara que**

**¡VATICANO NO PIDE AL CONGRESO  
INICIAR DEBATE DE ESTADO LAICO  
PARA CONCEDER AUDIENCIA CON PAPA FRANCISCO!**

La Diputada Monge, el 5 de junio del 2019, solicitó audiencia a Su Santidad el Papa Francisco “en nombre de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica”. De parte de la Santa Sede se le contestó: “En una etapa posterior (después de haber tratado el tema con la Conferencia Episcopal de Costa Rica), se podría pensar en tener una reunión con altos funcionarios de la Secretaría de Estado y luego participar en la Audiencia Papal General de los miércoles”.

Después de una nueva solicitud presentada el pasado 1 de octubre, el 20 del mismo mes el Nuncio Apostólico Mons. Bruno Musaró le ha contestado entregándole los textos más importantes del Magisterio de la Iglesia sobre el tema de la *laicidad del Estado* y le decía en la conclusión de la carta: “Por lo que a la audiencia con el Santo Padre o con el Secretario de Estado se refiere, **sería oportuno esperar el debate sobre el tema de la laicidad del Estado en la Asamblea Legislativa**”.

**San José, 28 de octubre de 2020**

